

Manizales, 1 de junio de 2023

PARA: **LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ**
Secretaria General

DE: **ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**
Gerente

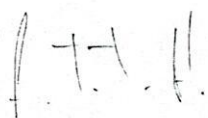
ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: Realizar el desmonte, transporte, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de motor 100 hp bombeo chavarquia 1 seccional Risaralda, con un presupuesto oficial de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE (15.842.613)** con TECNOBOBINADOS S.A.S Nit. 810006746-1:

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente